CE-DYC-ICCU035-0024
Al responder cite el consecutivo

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR M.I.
Atn. MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA EXTERNA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-295 DE 2025 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. INVIAS 2056 DE 2021, FASE II.

ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-295.

Cordial saludo,

Respetados señores:

Por medio del presente documento, en mi calidad de Representante Legal de INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones contractualmente pactadas, y conforme a los derechos que legalmente me asisten como Contratista del Estado, respetuosamente solicito a la Interventoría y la Entidad contratante la **INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS** al CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-295, basados en los siguientes hechos y fundamentos:

I. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Dentro del anexo técnico del proceso precontractual y dentro de la estructuración del presupuesto y oferta económica del contratista, se contempla la ejecución de una etapa denominada **COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)** donde es obligación del contratista actualizar y/o complementar la topografía del corredor, realizar los apiques o sondeos y corrección de alineamientos, y el planteamiento de las obras que se contemplen en este informe final de diseño,

Para el desarrollo de este ítem, el contratista contará con un plazo de 30 días calendario para su ejecución."

Producto de esta **ETAPA** del CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-295, se generaron las resultados y requerimientos técnicos (Geotecnia, análisis de cimentación, topografía, volúmenes de tránsito, diseño geométrico, manejo de aguas superficiales y de infiltración) para ejecutar las obras con los parámetros de resistencia, estabilidad, funcionalidad, seguridad y calidad, para cumplir con ello se evidencio la necesidad de incluir algunas actividades complementarias a las inicialmente planteadas que se describen a continuación, esto siempre buscando que el proyecto cumpla con el objeto contractual y se pueda ofrecer la las características optimas de un proyecto de este tipo.

Adicionalmente y como se comunicó mediante el oficio CE-DYC-ICCU025-0024 del 11 de julio de 2025 donde se informo que *"A la fecha, esta zona está atravesando por una temporada invernal fuerte, la cual se agravó en la noche del 10 de julio y amanecer del 11 de julio, tras aproximadamente 18 horas de lluvias ininterrumpidas, presentándose un fuerte derrumbe en la vía que conduce del tramo llamado Puente Quetame al municipio de Quetame -Cundinamarca, dejando completamente incomunicado al municipio."* Situación que fue verificada por la interventoría, el ICCU y el INVIAS, lo que generó que la vía de acceso principal al municipio quedara cerrada totalmente, y generara la suspensión del contrato hasta que se habilitaran nuevas rutas de acceso de materiales, situación que fue superada el 11 de septiembre de 2025, donde se informó por parte del ICCU que existe una ruta de acceso secundaria por vías terciarias.

Sin embargo esta ruta implica una mayor distancia de recorrido para los transportadores que suministran los materiales como agregados, cementos, aceros etc, por lo que también esta situación imprevisible e irresistible requiere la inclusión de un ítem no previsto de transporte adicional para poder cubrir los costos que se generan por la emergencia en la vía de ingreso al municipio.

A continuación, relacionamos de manera general los ítems no previstos que se han identificado como necesarios para complementar las obras y poder ejecutarlas con los parámetros de calidad y estabilidad, mas adelante se realizara una descripción detallada de la necesidad de cada uno de ellos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN
NP	NO PREVISTOS	
NP-1	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3
NP-2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2
NP-3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3
NP-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2
NP-5	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

NP-6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML
NP-7	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3
NP-8	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBRE ACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM
NP-9	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3

Las anteriores actividades No Previstas se encuentran justificadas en lo siguiente:

Es importante resalta que los precios unitarios solicitados son basados en los precios de referencia ICCU disponibles en el portal del ICCU

https://drive.google.com/drive/folders/14HMGdRBcWX3k2sxjJHum4EkVncRtrN0A

Así mismo los APU se realizaron teniendo en cuenta los valores de referencia de esta misma entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNIT SIN AIU	VR. UNIT CON AIU	REFERENCIA DE PRECIO	JUSTIFICACIÓN
NP	NO PREVISTOS					
NP-1	Subbase Granular (Norma Invias 320)	M3	$218.525	$ 295.009	ICCU ITEM: **3.2.** SUBBASE GRANULAR	Esta actividad debido a que la placa huella tipo INVIAS definida en la cartilla de obras menores de dicha entidad, especifica y solicita la implementación de este material granular, a pesar de que en el contrato se encuentra un ítem de afirmado , este no cuenta con la especificación del INVIAS, dicha especificación es requerida para garantizar la

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

						resistencia mínima de soporte de la placa huella a realizar mediante el presente contrato.
NP-2	Conformación De La Calzada Existente	M2	$1.147	$ 1.548	ICCU ITEM: **6.1.** CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	Esta actividad requiere su inclusión debido a que se necesidad realizar la explanación o perfilado de la vía ya existente mediante como equipo motoniveladora, a pesar de que en el presente proceso ya existe un ítem de excavación este incluye equipos diferentes como la excavadora.
NP-3	Material Granular Filtrante	M3	$133.075	$ 179.651	ICCU ITEM: **4.22.** MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	Esta actividad es nueva y se debe hacer su inclusión debido a que en las diferentes visitas de campo realizadas por el contratista de obra e interventoría se ha evidenciado que la zona del proyecto, tiene un alta tendencia a ser un material con alta humedad y de un nivel freático muy superficial, por lo tanto se

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

						requiere para la construcción de los filtros franceses laterales a la banca del proyecto que captaran las aguas superficiales y de infiltración y que las llevara hacia las alcantarillas que se proyectan construir para darle manejo a las agua y prolongar la vida útil de la placa huella.
NP-4	Suministro E Instalación De Geotextil T 2400 (Estabilización, Filtro Y Separación)	M2	$12.966	$ 17.504	ICCU ITEM: **4.46.** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	Este ítem se debe hacer su inclusión debido a que es necesario para la construcción del filtro que realizara la captación de las aguas de nivel freático y las llevara hacia las alcantarillas que se proyectan construir.
NP-5	Tubería Drenaje Pvc 160	ML	$ 64.497	$ 87.071	LISTA+DE+PRECIOS+ICCU+2025 ítem **3.12** de la provincia de oriente municipio de Quetame	Esta actividad es nueva y se debe hacer su inclusión debido a que en las diferentes visitas de campo realizadas por el contratista de obra e interventoría se ha evidenciado que la zona del

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

						proyecto, tiene un alta tendencia a ser un material con alta humedad y de un nivel freático muy superficial, por lo tanto se requiere para la construcción de los filtros franceses laterales a la banca del proyecto que captaran las aguas superficiales o de infiltración y que las llevara hacia las alcantarillas que se proyectan construir para darle manejo a las agua y prolongar la vida útil de la placa huella.
NP-6	Suministro E Instalación De Tubería De Concreto Reforzado Ø=36" Clase I, Incluye Emboquillada	ML	$861.692	$ 1.163.284	ICCU ITEM: **4.48.** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	Este item se requiere para construcción de las alcantarillas, específicamente para la conducción de las aguas que se capten en el encole de la alcantarilla y las cuales en el presupuesto inicial no se tenía contemplado ya que no se estaba previsto el manejo de aguas en la

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

						placa huella. Este ítem es fundamental ya que en la cartilla de obras menores del INVIAS recomienda hacer este tipo de obras de drenaje para aumentar la vida útil de la placa huella.
NP-7	Concreto Clase F, 2000 Psi Para Solados Y Atraques	M3	$485.443	$ 655.348	ICCU ITEM: **4.24.** CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	Esta se requiere para realizar el mejoramiento del suelo en los puntos donde se realizarán los solados para obras como alcantarillas, la tubería de la alcantarilla, las cuales no estaban contempladas en el inicio del contrato.
NP-8	Transporte De Materiales Prov. De Explanación, Canales, Prestamos, Sobre Acarreos Y Derrumbes	M3-KM	$1.735	$ 2.342	ICCU ITEM: **1.6.** TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Esta actividad es nueva y se debe hacer su inclusión debido a la emergencia invernal en la que se ha visto afectado el municipio de Quetame, Cundinamarca, desde el día 11 de julio de 2025, lugar donde se ejecutara el proyecto, en donde la banca de la vía

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

						existente y principal de acceso al municipio de Quetame presento una falla y una perdida total, se han buscado rutas alternas para el suministro e ingreso de materiales los cuales han generado que los transportes que estaban previamente previsto para el proyecto requieran una distancia adicional debido a que se pueda hacer ingreso de materiales, pero por otras rutas alternas que resultan en recorridos mucho más extensos que la vía inicialmente contemplada. Este ítem es requerido para compensar las distancias que no están contempladas dentro de los APU'S.
NP-9	Demolición Concreto Estructural (Incluye Cargue Y Retiro De	M3	$214.897	$ 290.111	ICCU ITEM: **1.1.** DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE	Esta actividad es nueva y se debe hacer su inclusión debido a que en el muro, en el

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

	Sobrantes A Una Distancia De 5km)				SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	sector de mangueras existen unos gaviones y actualmente presentan una inclinación hacia la quebrada, y requieren su demolición para poder realizar su rehabilitación y construcción mediante la prolongación del muro para garantizar la estabilidad de la banca.

II. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). El Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala igualmente que: "- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

la Sala de Servicio y Consulta Civil del Consejo de Estado, en Concepto 1439 del 18 de Julio de 2002, indicó: *"El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de la "justicia distributiva (...) las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (adicionales) como en una disminución (reducciones) de las prestaciones". Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario (…) buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos*.

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

El mencionado concepto a su vez se dispuso: *"De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993(5). (…)"*

En concepto del 13 de agosto de 2009, esta misma Corporación mediante Rad. 1.952 consideró que: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"* (subrayado fuera de texto).

Que así mismo, la Honorable Corte Constitucional a través de Sentencia C-300 de 2012, ha manifestado que: *"La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso"* (cursiva fuera de texto).

III. SOLICITUD DEL CONTRATISTA:

Conforme a lo descrito, amablemente solicitamos a la Interventoría y a la entidad que, en aras de poder cumplir con la fase de EJECUCIÓN DE LA OBRA y las demás fases Y obligaciones derivadas del contrato No. ICCU-CTO-295 DE 2025, se cumpla lo siguiente:

1. Se apruebe la inclusión de los ítems no previstos mencionados anteriormente al contrato No. ICCU-CTO-295 DE 2025, que tiene por objeto: **"CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-295 DE 2025 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. INVIAS 2056 DE 2021, FASE II".** Esto con el fin de poder continuar con una ejecución normal y poder incluir los nuevos ítems según los diseños aprobados.

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069

Una vez expuestos los supuestos de hecho y de derecho, queda claro que existe necesidad y conveniencia para efectuar la inclusión de los ítems no previstos al mencionado contrato, como quiera que se pretende garantizar los fines estatales y el debido cumplimiento del objeto contractual.

Quedamos muy atentos a sus comentarios.

Atentamente



ANDRÉS FELIPE ARDILA ARANGO
Representante Legal
D&C INGENIERIA S.A.S.

01 CE-DYC-ICCU025-0024
02 REFERENCIA APUS_VIAS QUETAME – NP´S
03 LISTA+DE+PRECIOS+ICCU+2025

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S
Diseño – Construcción – Interventoría
proyectoquetamevias@gmail.com
Cra 16 # 80-11 OF 303
TEL: 3218027069